

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "HOTEL CRESPO C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral y codificación del estatuto social de "HOTEL CRESPO C.A.", se otorgó el 16 de Noviembre de 1988, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la misma que se convalida mediante la escritura otorgada ante el mismo Notario el 30 de Marzo de 1989. Dichas escrituras públicas, han sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 89-3-1-1- 072 de 18 de Abril de 1989; y, se han inscrito en el Registro Mercantil del cantón - Cuenca, el 24 de Abril de 1989 con el N° 87.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes-referidas, el señor Daniel Kuperman Carrera, en su calidad de Gerente General y-representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía, aumenta su capital en la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a VEINTE Y NUEVE - MILLONES DOS MIL SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se-encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$/ 5'727.000,00 en numerario; - - - \$/ 18'875.000,00 mediante compensación de créditos; y, \$/ 400.000,00 mediante capi-talización de utilidades.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito - el aumento de capital son los siguientes; Yolanda de Kuperman, Giseelle Kuperman, Daniel Kuperman, Sara Kuperman, Hernán Jaramillo y Diamantino Jerónimo.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCION INTEGRACION Y PESCA. El accionista DIAMANTINO JERONIMO PRADA, de nacionalidad brasileña, ha sido auto-rizado por el señor Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Ministe-rio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución Nº 1810 de-23 de Diciembre de 1988, para que invierta con el carácter de INVERSIONISTA NACIO-NAL, en la constitución, aumentos de capital, compras de acciones, participacio-nes o derechos en compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "HOTEL CRESPO C.A." y tie-ne un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

8.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón - Cuenca, provincia del Azuay.

9.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la explotación de la industria hotelera y en general la ejecución de toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, como lo ha venido ejerciendo desde su fundación, relacio-nados con su objeto social.

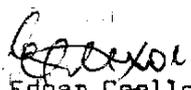
10.- NUMERO Y NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es el de SEIS y su nómina la constante en el numeral quinto del presente extracto.

11.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo a las normas del Régimen Común de

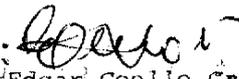
Tratamiento a los Capitales Extranjero, la compañía "HOTEL CRESPO C.A.", se halla calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como EMPRESA NACIONAL.

12.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Director General y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Director General.

Cuenca, Abril 27 de 1989


Dr. Edgar Coello Garcia
SECRETARIO ABOGADO

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día viernes 28 de abril del presente año.- Cuenca, a 5 de mayo de 1989.


Dr. Edgar Coello Garcia
SECRETARIO ABOGADO